# LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE TALENTO HUMANO.

## CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global correspondiente a la administración central del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por el área de coordinación técnica:

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICO Y TECNOLOGO COMO PROMOTOR LUDICO DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**.

Se expide la presente a los cuatro (10) días del mes de Junio de 2021

**CELENA CONTRERAS CASTILLO**